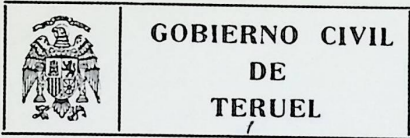


2-CIVIL 468/34 1



DEPENDENCIA

Secretaria General

AÑO 1.980

NUMERO

[Empty box for number]

EXPEDIENTE

ALLOZA Alcaldía

EXTRACTO

Renuncia nombramiento Alcalde y nombramiento sustitución del mismo.



AYUNTAMIENTO
DE
ALLOZA
(TERUEL)

2
Eleccion Alcalde

Ayuntamiento de ALLOZA
Registro de SALIDA
Número 234
Fecha 17 MAYO 1980

Núm.

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
F.º _____ N.º 0425
TERUEL 17 MAYO 1980

Tengo el honor de remitir a V.E. certificación en duplicado ejemplar de acuerdos adoptados por esta Corporación en sesión extraordinaria de esta fecha, relativos a renuncia del Alcalde y Elección de Alcalde. Con el ruego de que uno de los dos ejemplares sea enviado por ese Gobierno Civil a la Junta Electoral de Zona.

Dios guarde a V.E.
Alloza, 17 de mayo de 1.980.
EL ALCALDE,



Mariano Muñoz

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA, DE

Ayuntamiento de ALLOZA (Teruel)

D. Pedro Ibáñez Ariño, Secretario del Ayuntamiento de ALLOZA, provincia de TERUEL.

CERTIFICO: Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de mayo de 1.980, con asistencia de la totalidad de sus componentes, entre otros acuerdos, adoptó los siguientes relativos a renuncia del Alcalde y elección de nuevo Alcalde:

"RENUNCIA DEL ALCALDE, A DICHO CARGO.- Siguiendo el Orden del Día, se procede por mí el Secretario a dar lectura al escrito del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento que eleva al Pleno del mismo y que dice:

"El que suscribe, Vicente Franco Garay, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alloza, al Pleno del Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria a celebrar el día 17 de los corrientes, expone: Que por ser así su deseo, y haciendo uso de la normativa vigente sobre criterios de interpretación en materia de funcionamiento de las Corporaciones Locales, apartado 2 de la Resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 25 de mayo de 1.979, presenta su renuncia al cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alloza que ostenta.= Alloza, 15 de mayo de 1.980. El Alcalde, firmado: Vicente Franco."

Seguidamente el Alcalde se dirige a la Corporación, encontrándose presentes la totalidad de sus miembros, explicando su decidida renuncia al cargo de Alcalde, y que confía sea aceptada sin ningún obstáculo por la Corporación, no llevando consigo la renuncia a la Alcaldía, renuncia a su cargo de Concejales.

Enterados los señores Concejales, por unanimidad se acuerda: Aceptar la renuncia de D. Vicente Franco Garay al cargo de Alcalde de este Ayuntamiento, que ostenta."

"ELECCION DE ALCALDE.- A continuación se pasa al último asunto del Orden del Día de la convocatoria de la presente sesión extraordinaria, cual es la elección de Alcalde, toda vez que aceptada la renuncia del Alcalde por la Corporación y producida la vacante de la Alcaldía, comporta una nueva elección de Alcalde, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.6 de la Ley de Elecciones Locales.

Por mí el Secretario se da lectura al apartado 2 de la Resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 25 de mayo de 1.979 y al artículo 28 de la Ley 39/1.978 de 17 de julio de Elecciones Locales, que regula la presente elección.

Se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por D. Joaquín Carbonell García y D^a. Joaquina Blasco Alquézar, Concejales de mayor y menor edad, respectivamente, ostentando la presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la Mesa el que suscribe D. Pedro Ibáñez Ariño.

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, los Concejales, presentes los nueve, que son la totalidad de los que componen este Ayuntamiento, depositan el sobre conteniendo su voto, en la urna preparada a este fin. Terminada la votación, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. Mariano Muñoz Castro, que encabeza la lista presentada por Unión de Centro Democrático, como siguiente en la misma en que figuraba el Alcalde dimitido, CINCO votos.

D. Esteban Molinos Ortí, que encabeza la lista presentada

Nota: Se le unió el original a la Junta de Zona de Alcañiz, con fecha 21-5-80



por el Partido Socialista Obrero Español, TRES votos.

Votos nulos, NINGUNO.

Votos en blanco, UNO.

A la vista del escrutinio y habida cuenta de que D. Mariano Muñoz Castro, que encabeza la lista presentada por Unión de Centro Democrático, ha obtenido CINCO votos, que representan la mayoría absoluta de los Concejales, el Presidente de la Mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 28, apartado 3, letra b) de la Ley 39/1.978 de 17 de julio de 1.978, e instrucciones dictadas al efecto, lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual encontrándose presente y a requerimiento de la Mesa, manifiesta la aceptación del cargo para el que ha sido elegido tomando seguidamente posesión del mismo.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, dirigió un saludo a los compañeros de Corporación, solicitando la colaboración de todos."

Y para que conste y a los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Alloza a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,



Mariano Muñoz Castro

[Signature]

21 Mayo de 1.980

4745

Secretaria General.

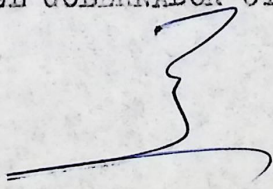
Nombramientos Alcalde.

Ilmo. Sr.

Para constancia en los ficheros correspondientes y efectos que estime oportunos, tengo el honor de comunicar a V.I. que con fecha 17 de los corrientes renunció al cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de ALLOZA, D. Vicente Franco Garay, habiendo sido nombrado en sustitución del mismo a D. MARIANO MUÑOZ CASTRO.

El referido Sr. Muñoz Castro, ostenta el cargo de Concejal, figurando ya los datos del interesado en la ficha obrante en ese Centro Directivo.

Dios guarde a V.I.
EL GOBERNADOR CIVIL,



Ilmo. Sr. Director General de Administración Local
- MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL -

MADRID

21-Mayo de 1.980

4726

Secretaria General

Elección Alcalde

Ilmo. Sr.

Tengo el gusto de remitir a V.I. acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de ALLOZA, sobre renuncia del/ cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y elección del nuevo, Don MARIA NO MUÑOZ CASTRO, el cual por error, se ha enviado a este Gobierno Civil.

Dios guarde a V.I.

EL GOBERNADOR CIVIL,

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral de Zona

ALCAÑIZ (Teruel)